

*"El Justicialismo no es un hombre, es una doctrina"*

Juan Domingo Perón



**FRENTE TÉCNICO PROFESIONAL**

**Peronismo Militante**

Año 1, Número 0, noviembre 2013

En este número:

*Quiénes Somos* p.2

*...y más allá LA INUNDACIÓN* p.3

*Petróleo, inversión extranjera, soberanía y gatas flora* p.6



## Presentación: Quiénes Somos

Por Belén Otermin

Somos un grupo de Técnicos y Profesionales que desempeñamos distintas disciplinas. Nuestro compromiso con este Proyecto de Gobierno, que pone muy en alto las banderas del peronismo, hizo que un día nos encontráramos en la Organización Nacional Peronismo Militante.

Cada uno de nosotros, por distintas circunstancias personales, comenzó a militar. Entendimos que el Peronismo Militante era el espacio político que mejor nos representaba para desarrollarnos, tanto por la formación de cuadros políticos que lleva la organización, como por el combate ideológico que representa.

Es precisamente en ese momento que la organización entendió que los técnicos y profesionales debían crear un Frente a la altura de la circunstancias, asimilable a un verdadero consejo de posguerra peronista. Es decir, un frente capaz de acercarle aquellas propuestas a la gestión de gobierno que puedan ser de utilidad para dar solución a problemas concretos y procurando allanar el camino a quienes se presenten en el futuro. Proveyendo una verdadera musculatura que defienda a nuestra Presidenta de los intereses cipayos que siempre están al acecho.

Hoy nuestro Frente de Técnicos y Profesionales está profundamente comprometido con sus objetivos y pone a disposición todos sus conocimientos técnicos, científicos y universitarios. Con el afán de achicar brechas sociales históricas, el Frente acerca los saberes estancos al pueblo y no los deja en poder de una elite determinada.

El Peronismo ha vuelto a enamorar a las multitudes, como en la época de Perón y Evita. Hoy, junto a Cristina, luchamos por la unidad latinoamericana y vemos los colores de una América Latina nueva. Nos reconocemos hermanos de los pueblos de la América del sur, forjando una única Nación de proyección continental. Vemos flamear las banderas de nuestros patriotas:

**HOY HAY PATRIA, Y VENCEREMOS.**

## ...y más allá LA INUNDACIÓN

Por Virginia Cabo

**A** siete meses de las terribles inundaciones del 2 de Abril resulta indispensable reflexionar sobre la situación, lo más despojadamente posible de sentimientos de ira y de indignación para encontrar una solución racional.

Como la única batalla que se pierde es la que se abandona, es que nos activamos intentando ayudar.

¿Qué hicimos? La muestra de solidaridad fue magnífica, fue de todos y para todos. Los militantes políticos, los militantes sociales, los militantes religiosos, todos los que tienen pegado en la frente aquella frase: **"la Patria es el otro"**. El Estado Nacional a través de nuestro ejército y los ministerios en sus diversas áreas. La presencia fue de casi todos.

**Después otra vez queda el** problema. Y aquí debemos azuzar la intelectualidad y ayudar a reforzar el bien común, la felicidad del pueblo como nuestra aspiración máxima.

Hemos ido varios profesionales de distintas disciplinas, al encuentro de nuestros inundados, y armamos una denuncia penal que integraron más de treinta vecinos, **"con nombre y apellido completos"** poniendo el cuerpo una vez más para que se investiguen las **"supuestas"** (decimos los abogados) responsabilidades que le podrían caer a más de 40 funcionarios del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires Y nuestra organización, en actitud militante y solidaria, los acompañó.

Las causas por los cuales los funcionarios denunciados han incumplido sus deberes están bien detalladas y aún subsisten. ¿Cuál es el objetivo de la denuncia? La atribución de responsabilidad por las muertes evitables, la determinación de los daños, también evitables, y que la impunidad no evite que se tomen las decisiones políticas para prevenir desastres de este tipo.



*Son cuatro los ejes de la denuncia:*

- 1.- El mantenimiento de la red pluvial.
- 2.- La aplicación de un Plan (existente) Director de Emergencias.
- 3.- La aplicación de la ley de cambio climático.
- 4.- La realización del Plan Hidráulico.

El primer eje es básico, es de sentido común. Estamos hablando de limpieza. Hemos advertido que esta cuestión que es elemental, NO

EXISTIÓ, y NO EXISTE. Difícilmente pueda existir si el presupuesto se subejecuta.

Los vecinos pudieron constatar que el arroyo Medrano ESTABA INUNDADO PERO DE BASURA.

Es obligación de los funcionarios limpiar las redes pluviales y arroyos, para que cualquier lluvia pueda tener mayor posibilidad de drenaje. Esto requiere actitud, decisión política, cumplimiento del deber, no necesita de nada más. En realidad no necesita de nada de eso, va incito en la función.

Pasemos al segundo eje. Es verdad que existe un Plan Director de Emergencias. El mismo prevé todas las posibles contingencias de este tipo para la Ciudad de Buenos Aires, y, entre otras, establece un plan para inundaciones.

La ejecución del plan tiene responsables y es bueno que todos sepamos quiénes son. Ese plan está escrito en un decreto, el 695/09. Es responsable del mismo la Subsecretaría de Emergencias a cargo del Dr. Néstor Alejandro Nicolás (a la sazón, médico emergencista) dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad, a cargo del Sr. Guillermo Tristán Montenegro. Y hay también muchas direcciones del Gobierno que deben intervenir en forma coordinada para evitar desastres mayores.

Nos enteramos, por ejemplo, de que la Ciudad de Buenos Aires tiene dos gomonas disponibles, y averiguamos también que ese día

fatal ninguno de estos vehículos estuvo a disposición de los vecinos, de los contribuyentes, del pueblo en definitiva. Se hubieran podido realizar rescates muy simples, sobre todo a personas mayores imposibilitadas de andar en esa maroma.

Tampoco se ayudó después, cuando el agua bajó, cuando aparecieron los dolores profundos y las necesidades concretas de limpieza, vacunación, alimentos. Todo esto ya estaba previsto en este plan.

Ante ello ¿Cómo no acudir a la Justicia? ¿Cómo no pedirle al Juez que determine esas responsabilidades? Es nuestro derecho y obligación. Por nosotros, pero sobre todo por los que nos van a sobrevivir.

*La denuncia pretende reconocer el problema, resolverlo, responsabilizar a funcionarios y no banalizar a los inundados.*

Tercer eje: **Ley de adaptación** y mitigación de cambio climático. Dicha ley especifica que su objetivo es establecer las acciones, instrumentos y estrategias adecuadas de adaptación y mitigación al Cambio Climático en la Ciudad de Buenos Aires, para reducir la vulnerabilidad humana y de los sistemas naturales, protegerlos de sus efectos adversos y aprovechar sus beneficios. Además establece algo importantísimo que es la reevaluación de los planes actuales para determinar la solidez de infraestructura existente en la ciudad. Es casi un chiste de mal gusto saber que todos sabían que esto podía pasar de esta forma y que entonces había herramientas para mitigarlo

pero... no está reglamentada la norma y por lo tanto no hay presupuesto para ello. A título informativo esta norma es de septiembre del 2011 y tenía 180 días para reglamentarse. Es una habitualidad de esta Jefatura de Gobierno ejercer dos actividades que son: vetar normas (lleva más de 100) y no reglamentar otras.

Cuarto eje: Plan Hidráulico. Un informe de la Auditoría General porteña dijo que tres de las cinco obras del Plan Hidráulico no fueron ejecutadas por errores de la administración de Macri. Este informe que es de agosto del 2011 **dice que la paralización de la obra “canales Aliviadores de la Cuenca Ochoa”** se debió a interferencias de servicios públicos no previstas en los pliegos. No se pudo certificar ninguna obra y se otorgó un adelanto financiero para acopio de materiales de DOCE Y MEDIO MILLONES DE PESOS, pero no se confeccionaron actas de acopio. Estos argumentos desacreditan los del Alcalde de la Ciudad que afirmó que la obra estuvo parada porque el gobierno nacional frenaba los créditos del BID. Esta obras tienen que hacerse y aún no se empezaron.

El Juez que lleva la causa es el Dr. Hernán Martín Lopez, a cargo del Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 1, y la Fiscalía que ya tomó la investigación es la 18. Los delitos denunciados: Incumplimiento de los deberes de funcionario público y estrago seguido de muerte.

La denuncia pretende reconocer el problema, resolverlo, responsabilizar a funcionarios y no banalizar a los inundados. De eso se trata.

*Dra. Virginia Cabo. Abogada.*

*Dra. Karina Andrada. Abogada.*

*Patrocinantes de los querellantes en la denuncia penal a  
40 funcionarios del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.*

*Integrantes del Frente Técnico y Profesional de Peronismo Militante.*



## **Petróleo, inversión extranjera, soberanía y gatas flora** Por El Deseconomista



A principios de la década de 1950, la expansión industrial había llevado a la economía argentina a un cuello de botella energético. Tanto fabricar heladeras, cocinas a gas, motonetas, los primeros autos... la industria liviana de esos años. No alcanzaba el petróleo, pese a que YPF había aumentado la producción los privados... la habían reducido ¡qué cosa! Había que meter las manos en el barro, por no decir otra cosa. Ya en 1952 el gobierno había flexibilizado las condiciones para la radicación de empresas extranjeras. En mayo de 1955, el General Perón, enfrentando incluso algunas resistencias dentro del movimiento, firmó contratos de locación de servicios con la Stan-

dard Oil (sí, hoy Chevron) para la explotación conjunta con YPF de petróleo argentino. ¡Mamá! La oposición, con el Dr. Frondizi, como vocero, puso el grito en el cielo. “¡Se entrega el patrimonio nacional!” “¡se hacen concesiones inadmisibles!”. Pero al mismo tiempo se quejaban “¡jjaumenta el dólar!!!” “¡jjaumenta la nafta!!!”. No pasaron ni seis meses de la firma de los contratos, y ya sabemos que pasó. De más está decir que la fusiladora anuló los acuerdos.

Desde el exilio, Perón defendió los contratos extinguidos: “*Los sistemas empleados en la Argentina distan mucho de los nuevos métodos de exploración, prospección, cateo y explotación racional de los yacimientos modernos. Es menester reconocer que no estamos en condiciones de explotar convenientemente los pozos de grandes profundidades que se terminan de descubrir en Salta. (...) Si ha de resolverse el problema energético argentino por el único camino posible -el del petróleo- es necesario contratar su extracción por compañías capacitadas por su organización, por su técnica, por sus posibilidades financieras, por la disponibilidad de maquinaria, etc. De lo*

*contrario, será necesario detener el ritmo de crecimiento del país”.*

¿Le suena compañero? ¿Que vino después? El enojadísimo Dr. Frondizi ganó la elección presidencial de 1958 con los votos peronistas, y ese mismo año firmó contratos de explotación conjunta de YPF con las petroleras Esso y Shell, además de otros contratos de provisión de insumos con empresas inglesas y norteamericanas. En tres años se logró el autoabastecimiento. Lo curioso es que era el mismo plazo que Perón había acordado con la Standard **de don Roque (feller):** *“El compromiso por Standard Oil de California era de llegar a satisfacer en tres años las necesidades del país, trabajando conjuntamente con YPF”*

¿Y qué dijo Frondizi de su cabriola político – petrolera? **“Cambié mi postura, porque prefiero renunciar a una actitud irracional irreal, que a mantenerla en desmedro de los intereses del país”.** Simplemente. Bien por él. ¡Qué distintas se ven las cosas desde la oposición y desde el gobierno compañeros! ¡Qué fácil y gratuito es desgañitarse en nombre de la soberanía y el orgullo cuando uno no gobierna ni acompaña, sólo entorpece! ¡Es fácil tener integridad y orgullo cuando no hay que dar respuesta a las necesidades concretas de los argentinos!

**Al mismo gataflorismo político - petrolero, asistimos hoy.** Es notable la similitud con los años 50 en

el tema energético. Con una diferencia: Ahora no fabricamos tan solo cocinas, heladeras Siam, y autitos Justicialista. Tenemos una industria compleja, moderna, diversificada y de alto valor agregado. Una industria que además de los millones de puestos de trabajo que genera, exporta. ¿Qué hubiera hecho el General ante este dilema? Buena pregunta para los peronometristas.

Soberanía es también desarrollarse con recursos estratégicos autosuficientes. Lo demás es para la gilada. Que no vengan con patriotadas berretas. Después cuando gobiernan, les bajan el sueldo a **los maestros y a los jubilados...**

Estamos cansados de escuchar **“no vienen inversiones”, “hay inseguridad jurídica”, “estamos fuera del mundo”.** Viene una empresa norteamericana, con recursos financieros y tecnológicos, va a poner 1200 palos verdes en un proyecto de inversión conjunto con la YPF recuperada, y la **“Unión Democrática 2.0 recargada” pone el grito en el cielo** porque le van a permitir a Chevron vender al exterior el 20% del petróleo producido en los nuevos pozos, sin cobrarle retenciones a **la exportación...**

De paso, estos muchachos de la opo tienen un conflicto serio con esto de las retenciones, no?

¿O será que NO HAY FLAUTIN O TUBA QUE LES VENGA BIEN? La seguimos la próxima.

Invitamos a todos los técnicos y profesionales que compartan nuestra visión del Proyecto Nacional a participar con el fin de analizar y elaborar propuestas. También estamos a disposición de nuestros compañeros para brindar las herramientas que estén a nuestro alcance para complementar el trabajo militante. Nos reunimos los días miércoles a partir de las 19 hs. en Paraguay 3158 de la C.A.B.A.



@frentetppm



/profesionalesPM



[www.profesionalespm.com.ar](http://www.profesionalespm.com.ar)



[info@profesionalespm.com.ar](mailto:info@profesionalespm.com.ar)



[/frenteprofesional.peronismomilitante](https://www.facebook.com/frenteprofesional.peronismomilitante)